

INFORME TÉCNICO

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES 2017

El Servicio de Parques y Jardines consiste en el mantenimiento de las áreas verdes, riego y recojo y disposición final de la maleza.

Descripción del Servicio

La unidad Orgánica responsable y encargada de brindar este servicio a la comuna del Centro Poblado Santa María de Huachipa; es la Subgerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, tiene como objetivo para el ejercicio 2017 lo siguiente:

"Fortalecer y mejorar el servicio de Parques y jardines en el Centro Poblado".

Mediante Informe N° 121-2016-SGPCyGA/MCPSMH, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental detalla las actividades y sus recursos necesarios para el ejercicio 2017.

Actualmente el Centro Poblado de Santa María de Huachipa, está conformada por Urbanizaciones, Asociaciones de Vivienda, Asentamientos Humanos cuyas actividades económicas tienen una estructura diversificada. Al respecto, y en uso de sus facultades y atribuciones la Sub-Gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, se encarga del mantenimiento, conservación y ampliación de las áreas verdes, el saneamiento ambiental del territorio, así como el mantenimiento, gestión y ornato de estas áreas, con la finalidad de ofrecer espacios recreativos y saludables a la población en el marco de la promoción del Centro Poblado Santa María de Huachipa como Patrimonio Ecológico de Lima.

Objetivos y metas anuales

En el marco de la situación anterior se tienen los siguientes objetivos y metas para el año 2017:

Objetivo General.- Asegurar la prestación de los servicios públicos de ampliación y mantenimiento de áreas verdes, en el marco del saneamiento ambiental y mantenimiento del mobiliario urbano y ornato de la ciudad, para el año 2017.

Objetivos Específicos:

- Elaborar el presupuesto 2017 para los Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines actualizando los costos correspondientes.
- Proponer el presupuesto actualizado a la Gerencia de Administración Tributaria para que realice la actualización de las tasas de los Arbitrios Municipales por Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines.
- Elevar la calidad en la prestación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.
- Incrementar la superficie de las áreas verdes por recuperación o incorporación.
Fortalecer el control de las operaciones incorporando parte de la remuneración del sub-gerente de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental a la prestación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.

Las estrategias a llevar a cabo son:

- Unificación de las áreas verdes en única zona.
- Realización de campañas de arborización del Centro Poblado de Santa María de Huachipa.
- Aumentar la producción de plantas dotando al vivero de insumos para la producción de plantas ornamentales.
- Planificar, dirigir y controlar el desarrollo y utilización del vivero municipal.
- Recolección de maleza a nivel del Centro Poblado de Santa María de Huachipa.
- Agilizar las gestiones para la adquisición de materiales e insumos en coordinación con la Sub Gerencia de Logística.

Los trabajos se realizaran de acuerdo a la programación y priorización de las actividades y/o indicación de la Gerencia Superior y que la programación sólo podrá ser alterada por indicación de la misma.

A continuación se presenta el detalle de las áreas verdes habilitadas en el Centro Poblado de Huachipa.

2017		
Item	Ubicación	Área Verde [m2]
PARQUES		
Parque Central - Plaza	Av. Los canarios, Cl. Los Tucanes, Cl. Las Golondrinas, Cl. Las Gaviotas	1,400.30
Parque Málaga	Entre las calles Las Palmeras y las Moreras	751.79
SUB TOTAL AREA VERDE DE PARQUES:		2,132.09
BERMAS		
Av. Los Cines y Av. Los Tucanes	Urb. El Club	12,169.08
Av. Los Laureles	La Capitana	3,982.90
Av. Hualhuao (*)	A.P.V. Santa Rosa (se incorpora)	775.25
Av. Santa Rosa(*)	A.P.V. Santa Rosa (se incorpora)	216.95
Calle Las Águilas (*)	Urb. El Club (Se incorpora)	1,587.00
SUB TOTAL AREA VERDE DE BERMAS:		18,731.18
TOTAL ÁREAS VERDES DE PARQUES Y JARDINES:		20,863.27

Cuadro N° 1

Para el año 2017 el mantenimiento de parques y jardines se realizará a través de actividades y en las áreas verdes las cuales se encuentran distribuidas en parques y bermas centrales, considerando las siguientes actividades en una superficie base de 20,863.27 m².

- Actividad 1: Propagación de plantas (vivero)
- Actividad 2: Mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes
- Actividad 3: Corte de Grass
- Actividad 4: Poda de Plantas

447

- Actividad 5: Riego de las Áreas Verdes –Riego por Cisterna
- Actividad 6: Riego de áreas verdes con Camión Cisterna
- Actividad 7: Supervisión y Gestión Administrativa.

Respecto al mobiliario de oficina, dichos materiales se encuentran totalmente depreciados por lo que no se han considerado en la estructura de costos del 2017 como es el caso del tóner que será utilizado por la impresora, dado que se cuenta con ello. Además se requiere del correspondiente mobiliario de oficina correspondiente, el cual se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AÑO DE ADQUISICION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Escritorio de madera	2008	Unidad	1
Sillón giratorio de metal	2008	Unidad	1

Cuadro N° 2

CUADRO COMPARATIVO DEL USO DE RECURSOS

	CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS									
	AÑO 2009		INCREMENTO		AÑO 2013		INCREMENTO		AÑO 2017	
Personal	Unid	Cantidad	Unid	Cantidad	Unid	Cantidad	Unid	Cantidad	Unid	Cantidad
Chofer Cisterna	per	0	per	1	per	1	per	0	per	1
Ayudante de Cisterna	per	0	per	1	per	1	per	0	per	1
Jardineros	per	5	per	0	per	5	per	0	per	0
Trabajador del vivero								2	per	2
Trabajador-Mantenimiento								3	per	3
Personal - corte de gras								1	per	1
Personal - Poda de plantas	per							1	per	1
TOTAL PERSONAL		5		2		7		2		9
Mediados Vehiculares										
Gestión Cisterna	unidad	0	unidad	1	unidad	1	unidad	0	unidad	1
TOTAL		0		1		1		0		1
Equipos de Comunicación										
Móvil	0	0	0	2	Unidad	2	0	0	Unidad	2
Maquinaría y Equipos Directos										
Motosierra	unidad	0	Unidad	1	unidad	1	Unidad	0	unidad	1
Motoguadña	unidad	0	Unidad	1	unidad	1	Unidad	0	unidad	1
Motogato C&C Motor Carguera Nl. 19124(*)	unidad	0	Unidad	1	unidad	1	Unidad	0	unidad	1
TOTAL		0		3		3		0		3
Otros Costos y Gastos Variables										
Tercearización del servicio recojo de maleza (Subsidio por la Municipalidad)					Unidad	2,934 m3.			Unidad	10,200 m3.
TOTAL						2,934 m3.				10,200 m3.
Mano de Obra Indirecta										
Sub-Gerente de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental	per	0	Per	1	Per	1	Per	0	Per	1
Secretaría	per	0	Per	0	Per	0	Per	1	Per	1
Supervisor	per	0	per	1	Per	1	per	0	Per	1
TOTAL		0		2		2		1		3

Cuadro N° 3

META GENERAL

Atender en un 100% a todas las áreas verdes en el Centro Poblado de Santa María de Huachipa, proyectando el mantenimiento, mejoramiento y conservación de parques y jardines de las bermas de uso público; desarrollando la limpieza de terreno, desterronado, y eliminación de material excedente. Asimismo en la siembra y corte de gras, contoneo con la moto guadña en los bordes y perfiles del césped (gras); podado de árboles, arbustos, ramas y troncos porque permiten controlar las plagas y el crecimiento controlado de estas especies arbóreas, y eliminar las ramas bajas para que permita la visibilidad y no sea refugio de personas extrañas a los vecindarios, así mismo permite eliminar los troncos o árboles secos, para lo cual se cuenta con una moto sierra. Con la consiguiente recuperación y atención de áreas (bermas) incorporadas para el ejercicio fiscal 2017.

INFORME TÉCNICO

ARBITRIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

A. ALCANCES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende la organización, gestión, ejecución del servicio de conservación, recuperación, mantenimiento y mejoras de las áreas verdes de parques y jardines públicos, así como la implementación de nuevas áreas verdes de uso público en el Centro Poblado de Santa María de Huachipa. A tal efecto, las áreas verdes que se consideran en la prestación del servicio son categorizadas de la siguiente forma:

- **Parque:** Es un terreno situado al interior de una zona urbana, que se compone de arbolado, cubre-suelos y jardineras o que contiene sólo uno de estos elementos. El parque puede presentar complementariamente la siguiente infraestructura: vías peatonales, grutas, piletas, lozas deportivas, bancas, monumentos, juegos recreativos y otros elementos destinados al esparcimiento y recreación de la población.
- **Jardín Público:** Es un espacio muy similar a un parque, pero al no contar con bancas o juegos recreacionales no se destina necesariamente al esparcimiento de la población, cumpliendo mayormente una función paisajística y de oxigenación. Son áreas de menor tamaño y se diferencia de bermas o retiros municipales.

446

- **Berma Central:** Es un espacio llano, cornisa y/o barrera elevada compuesta de arbolado, cubre-suelos y jardineras que contiene sólo uno de estos elementos y que separa los carriles de tránsito vehicular de las principales vías.

La distribución del costo del servicio de mantenimiento de Parques y Jardines se efectuará sobre la información almacenada en los sistemas informáticos del Registro Predial proporcionado por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa. De acuerdo a esta información se han identificado 3,342 contribuyentes que corresponden a un total de 3,793 predios.



Condición	Predios	Contribuyentes
Afectos	3,786	3,338
Exonerados	7	4
Inafectos (TSC)	8	8
Total	3,801	3,350

Cuadro N° 4

Los predios inafectos son ocho (08) y corresponden a los contribuyentes identificados en el cuadro N° 5 y se trata de terrenos sin construir, por lo que no gozan del servicio; asimismo se han considerado siete (07) exonerados, que son predios propiedad de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa (03), la Parroquia (02), Comisaría PNP (01) y la DIRINCRI (01), siguiendo con ello los lineamientos del Informe Defensorial N° 106, según la siguiente relación:

Ubicación	Predios	Propietarios	Sector
Viñedos de San Antonio	1	1	Huachipa Norte
AMMEPEPI	1	1	Huachipa Norte
Los Huertos de San José	1	1	Huachipa Norte
Lotización La Capitana	2	2	La Capitana
Asoc. Villa Santa Rosa	2	2	Santa Rosa
El Club II Etapa	1	1	El Club
TOTAL:	8	8	-----

Cuadro N° 5

Para la prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines considera la siguiente información:

- La prestación del servicio es realizado durante ocho (8) horas diarias de lunes a sábado en el horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. y en un solo turno.
- Para el año 2017 se prestará el servicio respecto de 20,863.27 m² de área verde.

En el servicio participan como mano de obra directa un total de un (1) chófer y ocho (8) operarios.

El cual se realiza sobre la siguiente relación de Parques y Jardines (Áreas Verdes)

2017		
Item	Ubicación	Área Verde (m ²)
PARQUES		
Parque Central - Plaza	Av. Los canarios, Cl. Los Tucanes, Cl. Las Golondrinas, Cl. Las Gaviotas	1,400.30
Parque Málaga	Entre las calles Las Palmeras y las Moreras	731.79
SUB TOTAL AREA VERDE DE PARQUES:		2,132.09
BERMAS		
Av. Los Cisnes y Av. Los Tucanes	Urb. El Club	12,169.08
Av. Los Laureles	La Capitana	3,982.90
Av. Huánuco (*)	A.P.V. Santa Rosa (se incorpora)	775.25
Av. Santa Rosa(*)	A.P.V. Santa Rosa (se incorpora)	216.95
Calle Las Águilas (*)	Urb. El Club (se incorpora)	1,587.00
SUB TOTAL AREA VERDE DE BERMAS:		18,731.18
TOTAL AREAS VERDES DE PARQUES Y JARDINES:		20,863.27

Cuadro N° 6

En la prestación del servicio, la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa brinda el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos (Áreas Verdes) en la circunscripción de su jurisdicción, establecida por el Acuerdo de Concejo N° 014-92 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, considerando las siguientes actividades:

- Propagación de plantas (vivero)
- Mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes
- Corte de grass
- Poda de árboles
- Eliminación de Maleza
- Riego de áreas verdes con Camión Cisterna
- Planificación, administración, supervisión y control del Servicio

B. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

b.1. Propagación de plantas (vivero)

La Municipalidad cuenta con dos viveros ubicados en la zona de Huachipa Norte sitios Cl. 2 Mz I-7 y Cl. 4 Mz J-13 con áreas de 1169.00 m² y 1,043.68m² respectivamente, en los cuales se producen, periódicamente las plantas utilizadas en el mantenimiento, recuperación e

445

implementación de las áreas verdes mediante la propagación de grass, especies vegetales ornamentales (sanguinaria, geranios), y plantones (ficus, pinos).

En la realización de las labores participan un total de dos (2) operarios, a quienes se les asigna lo siguiente:

- **Uniformes:** La asignación anual es como sigue: pantalón color azul (2 unidades); polo color azul (2 unidades); botas (2 unidades); gorro (2 unidades); tapaboca (12 unidades); lentes de protección (2 unidades); guantes de cuero (2 unidades) y camisas (2 unidades).
- **Herramientas:** La asignación anual es como sigue: lampa (1 unidad); zapapicos (2 unidades); rastrillos (2 unidades); pico (1 unidad); carretilla (1 unidad); espátula (2 unidades); y tijera de podar (2 unidades);
- **Vehículos:** Para las labores de propagación de áreas verdes se requiere el apoyo 01 Vehículo -Trimoto que consume en total 530.40 galones de petróleo al año.

b.2. Mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes

El Mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes incluye la siguiente labor:

Siembr y resiembra de plantas.- Consiste en instalar plantas en un espacio asignado a áreas verdes o el cambio integral de las plantas de un área verde existente, adecuando el terreno y aplicando fertilizantes para la recuperación de los nutrientes del suelo.

En la realización de las labores asociadas al mantenimiento participan un total tres (03) operarios, a quienes se les asigna lo siguiente:

- **Uniformes:** La asignación anual es como sigue: Pantalón color azul (2 unidades); polo color azul (2 unidades); botas (2 unidades); gorro (2 unidades); tapaboca (12 unidades); guantes de cuero (2 unidades); lentes de protección (2 unidades); camisas (2 unidades).
- **Herramientas:** Herramientas: La asignación anual es como sigue: lampas (2 unidades); zapapico (3 unidades); rastrillo (3 unidades); escoba metálica (3 unidades); pico (2 unidades); machete (2 unidades); espátula (3 unidades); y tijera (3 unidades). Para todas las labores de mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes se tiene disponible la siguiente herramienta: dos (02) carretillas mecánica, propulsada por fuerza humana. Además para esta actividad se cuenta maquinaria -Motoguadaña.

b.3. Corte de grass

Consiste en mantener las áreas verdes, debidamente cortadas y delineadas para mantenerlas dentro de la superficie asignada, para su desarrollo previamente se retira las plantas no deseadas y acopiando los residuos vegetales para su posterior recolección. Se realiza mediante el corte y delineado del grass con máquina podadora de pasto 05.50 HP con ruedas (adquisición: 2013); manteniéndolo a una altura de entre 5 a 6 cm, con la finalidad de conservar su buen estado y a la vez mejorar la estética de las áreas verdes.

En la realización de las labores asociadas al corte de grass participan un total de un (01) operario, a quien se le asigna lo siguiente:

- **Uniformes:** La asignación anual es como sigue: Pantalón color azul (2 unidades); Polo color azul (2 unidades); botas (2 unidades); camisa (2 unidades); y gorro (2 unidades);
- **Implementos de seguridad:** La asignación anual es como sigue: Tapa boca (12 unidades); guantes de cuero (2 unidades); y lentes de protección (2 unidades);
- **Maquinaria y/o equipo:** Para las labores de corte de grass se hace uso de la siguiente maquinaria y/o equipo: Un (1) unidad Máquina podadora de pasto que consume 78 galones de gasolina al año.

b.4. Poda de plantas

Es una práctica silvicultural periódica que se orienta a un objetivo estético en los cultivos forestales y herbáceos, consiste en el corte de ramas, troncos y hojas realiza para:

- **Saneamiento:** mejorar la salud de las plantas, atacando enfermedades o plagas. Para ello se eliminan las ramas muertas, enfermas o débiles.
- **Formación:** dar una estructura adecuada y ornamental a la planta.
- **Seguridad:** prevenir la caída de ramas dañadas o inestables

En la realización de las labores asociadas a la poda de plantas participan un total de un (01) operario, a quien se le asignará lo siguiente:

- **Uniformes:** La asignación anual es como sigue: Pantalón color azul (2 unidades); polo color azul (2 unidades); botas (2 unidades); gorro (2 unidades); y camisas (2 unidades).
- **Implementos de seguridad:** La asignación anual es como sigue: Tapa boca (12 unidades); guantes de cuero (2 unidades); y lentes de protección (2 unidades);
- **Maquinaria y/o equipo:** Para las labores de poda de plantas se hace uso de una (1) maquinaria motosierra que consume 104 galones de gasolina al año.

b.3. Transporte y Disposición de Maleza

Consiste en efectuar trabajos de recolección y transporte de los residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento de las áreas verdes públicas (corte de grass, poda, limpieza general) desde cada zona de trabajo al punto de acopio para ser posteriormente seleccionados y triturados. El costo proyectado por esta labor será subsidiado por la Municipalidad en un 100% y se realizará mediante la modalidad de tercerización llegando a recolectar diariamente en promedio de 32.69 m³ por día, equivalente a 10,200 m³ al año.

b.4. Riego de áreas verdes-camión cisterna

Las áreas verdes que reciben el servicio de riego con camión cisterna son principalmente los parques y bermas centrales, según se indica:

444

- Dos (2) veces por semana de mayo a noviembre.
- Cuatro (4) veces por semana de diciembre a abril.

En la realización a las labores asociadas al riego de áreas verdes con camión cisterna participan un total de un (01) chofer y un (01) operario ayudante de cisterna, a quienes se les asigna lo siguiente:

- **Uniformes:** La asignación anual es como sigue: Pantalón color azul (2 unidades); polo color azul (2 unidades); gorros (2 unidades); camisaco (2 unidades al año); y botas de jebe (2 unidades);
- **Implementos de seguridad:** La asignación anual es: Conos de seguridad (2 unidades) de uso exclusivo del chofer; y guantes de cuero (2 unidades); de uso exclusivo del ayudante de cisterna.
- **Vehículos:** Para las labores de propagación de áreas verdes se requiere el uso de (01) camión cisterna, que consume en total 416.25 galones de petróleo diesel al año.

b.5. Planificación, Administración, Supervisión y Control de Servicio

Consiste en efectuar la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio. La municipalidad sin previo aviso supervisara la labor del personal destinado a las labores de parques y jardines, También del cumplimiento de la prestación de servicio de camión cisterna y al camión de recolección de maleza.

En la realización de las labores asociadas a la Planificación, Administración, Supervisión y Control del Servicio participan un total de tres (03) personal administrativo: El Sub-gerente de participación ciudadana y Gestión ambiental, un supervisor de operaciones y una secretaria.

La participación de la mano de obra indirecta no se da al 100 % al servicio, por cuanto comparten sus actividades diarias con otros servicios:

- El Porcentaje (%) de Dedicación del Sub-Gerente de Participación Ciudadana y Gestión ambiental se obtiene de dividir el 100% de su tiempo dedicado al trabajo entre el monitoreo y gestión de los 3 servicios prestados por Arbitrios Municipales: Barrido de calles, Residuos Sólidos y Mantenimiento de Parques y Jardines, y 25.00 % de tiempo de gestión.
- El Porcentaje (%) de dedicación del Supervisor se obtiene de dividir el 100 % de su tiempo dedicado al trabajo entre el monitoreo y gestión de 3 servicios prestados por Arbitrios Municipales: Barrido de calles, Recolección de Residuos Sólidos y Mantenimiento de Parques y Jardines.
- El Porcentaje (%) de dedicación de la Secretaria se obtiene de dividir el 100 % de su tiempo dedicado al trabajo entre el monitoreo y gestión de 3 servicios prestados por Arbitrios Municipales: Barrido de calles, Recolección de Residuos Sólidos y Mantenimiento de Parques y Jardines y 25.00 % de tiempo de gestión.

Al personal administrativo se le asigna lo siguiente:

Uniformes: La asignación anual es como sigue: chaleco (1 unidad); y Casaca (1 unidad);

En cuanto al uso de materiales de oficina y mobiliario para las labores de Planificación, Administración, Supervisión y Control del Servicio, al personal administrativo se le asigna lo siguiente:

- **Materiales de Oficina:** La asignación anual es como sigue: Papel bond 75 grs. A-4 (3 millares); Folder Manilla (36 unidades); Tampón (1 unidad); Tinta para Tampón (1 unidad); Corrector liquido tipo lapicero (3 unidades); Lapicero azul (36 unidades); Grapas 26/6 por caja de 5000 unidades (1 unidad); engrapador tipo alicate P101-Fabert Castell (1 unidad); saca grapas (1 unidad); archivadores tamaño Oficio (12 unidades); resaltador punta pincelada (3 unidades); perforador (1 unidad); clips caja x 100 unidades y Cuaderno de cargo (1 unidad).
- **Mobiliario de Oficina:** La asignación anual es como sigue: Escritorio de madera (1 unidad); y Sillón giratorio de metal (1 unidad).
- **Equipos de Telecomunicaciones:** La asignación anual es como sigue: Telefonía Móvil Nextel (2 unidades), aplicándose el porcentaje de participación correspondiente al supervisor de campo y Sub-gerente de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental según sea el caso.

C. COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Para efectos de la explicación respectiva se considerará los alcances de la Directiva N° 001-006-00000015 del SAT Lima:

COSTOS DIRECTOS

Elemento de Costo	Valor S/	%
Mano de Obra Directa	127,822.80	80.48 %
Materiales (Herramientas)	1,818.01	1.14 %
Combustible	9,602.87	6.05 %
Uniformes	2,594.80	1.63 %
Depreciación de Maquinaria y Equipo	119.00	0.07%
Servicio de recojo de maleza	0.00	0.00%
Otros Costos y Gastos Variables. (Fertilizantes y Servicio de riego por cisterna)	0.00	0.00 %

Cuadro N° 7

Descripción del Elemento Costos Directos

Mano de Obra Directa: Asciende a S/ 127,822.80 (80.48 %). Comprende al personal contratado, modalidad CAS, que realiza labores de mantenimiento de todos los parques y bermas, chofer para el traslado de camión cisterna. El importe consignado corresponde a su remuneración

443

mensual, proyectado a un año. (Remuneración personal: Jardinero S/ 1,553.95 y 1,031.00, Chofer Cisterna S/ 1,249.00, Ayudante cisterna S/ 1,140.00).

Materiales (Herramientas): Asciende a S/ 1,818.01 (1.14 %). Comprende la adquisición de implementos tales como: lampas, zapapico, rastrillos, escoba metálica, pico machete, carretilla, espátula tijera de podar y conos de seguridad para la prestación del servicio.

Combustible: Asciende a S/ 9,602.87 (6.05 %). Comprende el costo de gasolina y petróleo necesarias para la operatividad de camión cisterna y equipo (moto guadaña, motosierra, máquina de podar y trimoto); vehículos del servicio de parques y jardines.

Uniformes: Asciende a S/ 2,594.80 (1.63 %). Comprende el vestuario de faena del personal operativo que labora en el Servicio de Parques y Jardines. Consta de pantalón, polo, botas de jebe, gorros, tapaboca, guantes de cuero, lentes de protección y camisaco. El importe consignado corresponde a la adquisición de uniformes proyectada para el ejercicio para los 9 trabajadores.

Depreciación de Maquinaria y Equipo: Asciende a S/ 119.00 (0.07 %) Comprende el costo por el desgaste del equipo de la motosierra y motoguadaña que corresponde a bienes que contablemente aún no han sido depreciados en su totalidad.

Servicio de recojo de maleza : Comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de maleza generados por los vecinos del centro poblado el mismo que se encuentra a cargo de la Empresa de Transporte Hermanos Campechano Sociedad Anónima Cerrada que tiene el 100% de cobertura del recojo de la maleza. El importe consignado corresponde al gasto anual de acuerdo al contrato suscrito por el proveedor (S/ 224,400.00. Dicho importe será subsidiado y asumido en su totalidad por la administración municipal, con la finalidad de no perjudicar a los administrados por cuanto se vería reflejada en un costo elevado del servicio consecuentemente en la aplicación de la tasa del presente servicio en el ejercicio fiscal 2017.

Otros Costos y Gastos Variables. (Fertilizantes y Servicio de riego por cisterna). Asciende a S/ 7,000.00. Los Fertilizantes comprenden los insumos utilizados en el mantenimiento de parques y jardines tales como urea (el mismo que se encuentra subsidiado en su totalidad asumido por la Municipalidad). El importe consignado corresponde a la proyección del costo para el año. El Servicio de Riego por Cisterna comprende el servicio de riego a través del camión cisterna en las diferentes áreas verdes que se requieran en el Centro Poblado. Importe consignado corresponde al costo ejecutado. Dicho servicio se realiza mediante camión cisterna debemos indicar que dicha unidad ha sido donada a la municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, donación aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2009 de fecha 14 de julio de 2009. Asimismo, Dicho importe será subsidiado y asumido en su totalidad por la administración municipal, con la finalidad de no perjudicar a los administrados por cuanto se vería reflejada en un costo elevado del servicio consecuentemente en la aplicación de la tasa del presente servicio en el ejercicio fiscal 2017

COSTOS INDIRECTOS

Elemento de Costo	Valor S/	%
Personal: Sub Gerente, Supervisor y Secretaria	15,006.00	9.45 %
Uniformes	23.33	0.01 %
Materiales y Útiles de Oficina	85.52	0.05 %

Cuadro N° 8

Descripción del Elemento de Costo:

Personal Sub Gerente, Supervisor y Secretaria. Asciende a S/ 15,006.00 (9.45 %). Se considera al Sub Gerente que cumple las funciones de encargado de gestionar el servicio que se presta directamente y forma parte de la estructura de costos, motivo por el cual, para el ejercicio 2017, las remuneraciones de los funcionarios se encuentran afectas a los recursos directamente recaudados, incluso en el presente año tal como se observa en el presupuesto aprobado para el año 2016.

Supervisor que se encarga del control y evaluación de las labores del personal. Su dedicación es compartida con los otros servicios de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, la Secretaria es la encargada de gestionar y administrar el acervo documentario de la Sub gerencia de Participación Ciudadana y Gestión ambiental. El importe consignado corresponde a la proyección del costo para el año. Se considera al Sub Gerente, al Supervisor y a la Secretaria con todos los beneficios que otorga la ley. El importe consignado corresponde a la proyección del costo para el año.

Uniforme: Asciende a S/ 23.33 (0.01 %) Comprende vestuario para el personal que cumple funciones de supervisión en el servicio de parques y jardines que consta de un chaleco y una casaca. El importe consignado representa la adquisición de uniforme, proyectado para el ejercicio.

Materiales y Útiles de Oficina. Asciende a S/ 85.52 (0.05 %) Se considera todos los materiales de escritorio y demás materiales de oficina utilizados en las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Parques y Jardines. El importe corresponde al costo proyectado para el ejercicio 2017.

442

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Valor S/	% DEL TOTAL
Servicio de telefonía móvil (nextel) subgerente y supervisor	705.63	0.44 %
Servicio de energía eléctrica	591.42	0.37 %
Gastos asociados a los vehículos (soat)	450.00	0.29 %

Cuadro N° 9

Descripción del Elemento de Costos fijos

Servicio de telefonía móvil: Asciende a S/ 705.63 (0.44 %). Comprende el consumo de los equipos de comunicación Nextel que son utilizados para las coordinaciones de trabajo por el Sub Gerente y el Supervisor.

Servicio de energía eléctrica: Asciende a S/ 591.42 (0.37 %) y comprende el consumo de energía eléctrica realizada para el desarrollo de las labores administrativas del Sub Gerente, Supervisor y Secretaria.

Gastos asociados a los vehículos: Asciende a S/ 450.00 (0.29 %) Comprende los gastos asociados al SOAT (02) correspondientes a los dos vehículos considerados a la prestación del servicio (camión cisterna y moto carguera).

D. JUSTIFICACIÓN DE LOS INCREMENTOS

De acuerdo con lo informado por la Sub gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental se tiene que los costos del servicio de mantenimiento de parques y jardines ha sufrido un incremento del orden de 28.99 %, respecto del costo aprobado para el ejercicio anterior:

Ejercicios	2016	Variación (%)	2017
Costo Aprobado	123,129.26	28.99 %	158,819.39

Cuadro N° 10

Sin perjuicio que los recursos asignados a la sub gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental han sido manejados de forma eficiente lo que permite un incremento en la superficie de las áreas verdes. Se debe tener en cuenta que el incremento en el costo del servicio de mantenimiento de parques y jardines se sustenta, principalmente, en los siguientes aspectos:

- Incremento de la superficie de áreas verdes:** En el aspecto territorial, se tiene que tener en cuenta las variaciones existentes respecto a la superficie en metros cuadrados (m²) de áreas verdes que han ocurrido entre los años 2013 al 2017:

Superficie	Años		Variación	
	2013	2017	(*) Superficie	Porcentual (%)
Áreas Verdes (m ²)	18,284.07	20,863.27	2,579.20	14.11 %
Área Total de la jurisdicción (m ²)	12,652,351.08	12,652,351.08	0.00	
% de Ocupación	0.145%	0.165%	0.20 %	

Cuadro N° 11

El incremento de áreas verdes es del orden del 14.11 % con relación al año 2016, ya que pasó de 18,284.07 m² a 20,863.27 m², consecuentemente se incrementó el personal (mano de obra directa) y consiguientemente se incrementaron los gastos de materiales y uniformes.

- La actualización de los costos asociados a la prestación del servicio:** En el aspecto económico, el efecto del incremento de las áreas verdes en la actualización de los costos de los arbitrios municipales del año 2013 para el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines al año 2016 puede observarse en el siguiente cuadro:

Ítem	Años	
	2013	2016
Áreas Verdes (*)	18,284.07	20,863.27
Costo del Servicio (**)	112,791.95	160,494.16
Gasto x m ² (**)	6.169	7.633

(*) en m²

(**) en Soles

Cuadro N° 12

Incremento del personal, corresponde al incremento de 2 personas, teniendo cuenta que para el ejercicio fiscal 2016 se contó con 7 personas y para el 2017 se considera 9 personas; contratados bajo la modalidad CAS con pago de sus beneficios sociales. El incremento en el costo del

441

personal de mano de obra es del orden del 70.66 % con respecto al año 2013, Ya que pasó de S/ 74,897.40 en el año 2013 a S/ 127,822.80 en el 2017.

d.1. Comparativo de Costos 2016 y 2017

	2013 (S/)	2014 (S/)	2015 (S/)	2016 (S/)	2017 (S/)	Variación	
PARQUES Y JARDINES	Nuevo Régimen	IPC =2.91%	IPC =2.59%	IPC =3.4%	Nuevo Régimen	(S/)	%
CONCEPTO							
COSTOS DIRECTOS	100,444.70	103,367.94	106,044.86	109,850.39	141,957.48	32,307.09	29.46%
MANO DE OBRA DIRECTA	74,897.40	77,076.91	79,075.21	81,761.70	127,822.80	46,061.10	56.34%
MATERIALES	803.30	826.68	848.09	876.92	1,818.01	941.09	107.32 %
COMBUSTIBLE	8,263.80	8,504.28	8,724.54	8,724.54	9,802.87	878.33	10.07 %
UNIFORMES	2,130.00	2,191.98	2,248.76	2,325.21	2,594.80	269.59	11.59 %
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	462.20	475.65	487.97	504.56	119.00	-385.56	-76.42%
OTROS COSTOS DIRECTOS	13,888.00	14,292.14	14,662.31	15,160.83	0.00	-15,160.83	-100.00%
COSTOS INDIRECTOS	11,272.69	11,600.73	11,901.18	12,305.82	15,114.86	2,809.04	22.83 %
COSTOS FUOS	1,074.56	1,105.83	1,134.47	1,173.04	1,747.05	574.01	48.93 %
TOTAL:	112,791.95	116,074.20	119,080.52	125,129.25	158,819.39	35,690.14	28.99%

Cuadro N° 13

El costo del servicio de Parques y Jardines para el período 2017 se incrementa en un 28.99 % respecto al costo para el servicio para el período 2016.

Tipo de Costo	Justificación de incrementos	Monto de Incremento S/
MANO DE OBRA DIRECTA	El costo de la Mano de Obra se ha visto incrementado debido al aumento de personal de 7 a 9 trabajadores, así como al incremento debido al aumento en el costo unitario promedio del personal, debido a una actualización de la remuneración del personal acorde al mercado.	46,061.10
COMBUSTIBLE	Comprende el costo de gasolina y petróleo necesarios para la operatividad de camión cisterna y equipo (moto guadaña, motosierra y trimoto); vehículos del servicio de parques y jardines, en un total de 504.40 galones de gasolina y 416.25 galones de petróleo para el ejercicio 2017 a comparación de 2013 que consistía en 420 galones de gasolina y 196.56 de petróleo.	878.33
UNIFORMES	Se asignará al personal Uniformes completo en dos unidades al año para un número de 9 trabajadores. También de los implementos de seguridad teniendo en cuenta: Tapa boca (12 unidades); guantes de cuero (12 pares); y lentes de protección (10 unidades); que a diferencia el año 2013 solo se asignaban 2 vez al año a 5 trabajadores.	269.59
COSTOS INDIRECTOS	Se ha incorporado a la secretaria para las labores administrativas de oficina. Su dedicación es compartida con los otros servicios de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, ello para cumplir con el adecuado servicio a la comunidad para el ejercicio fiscal 2017. A diferencia del 2013 dicho servicio estaba directamente a cargo del Sub Gerente y el Supervisor, no se contaba con personal de secretaria.	2,809.04
COSTOS FUOS	Se considera el consumo de energía eléctrica y servicio de telefonía celular, utilizado para el desarrollo de las labores administrativas del Sub Gerente y Supervisor. Asimismo de los gastos asociados al SOAT (02) correspondientes a los dos vehículos considerados a la prestación del servicio.(camión cisterna y moto carguera)	574.01

Cuadro N° 14

440

E. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO

e.1 Criterios de distribución

Para la distribución del costo del servicio se establecieron los siguientes criterios:

e.1.1. Ubicación del predio

La ubicación del predio en relación con la cercanía de las áreas verdes es un indicador del disfrute del servicio brindado, ya que resulta evidente que quienes están frente a un área verde reciben un mayor disfrute respecto de aquellos que están alejados del mismo. Se ha efectuado tres categorías de ubicación de los predios, de acuerdo a su acceso a las áreas verdes, los cuales se definen a continuación.

Ubicación 1: Son los predios ubicados frente a áreas verdes y por su acceso directo y mediato generan una mayor prestación del servicio, en la medida que facilitan a sus ocupantes mayor disfrute de los beneficios recreacionales, paisajísticos y ambientales de las áreas verdes.

Ubicación 2: Son los predios ubicados cerca de áreas verdes, entendiéndose como tales aquellos predios que guardan una relación de cercanía en un radio de hasta 2,000 metros lineales.

Ubicación 3: Son los predios ubicados lejos de áreas verdes, no encontrándose ubicados en las zonas de Influencia 1 ó 2. Estos predios proporcionan a sus ocupantes una menor prestación del servicio respecto de los predios de la Zona de Influencia 2 (cerca de áreas verdes).

e.1.2. Índice de Disfrute

El índice de disfrute se obtuvo mediante un estudio analítico de campo realizado por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental aplicado sobre las zonas de influencias determinadas en el inciso e.1.1. Ubicación del predio tal como consta en el presente estudio.

El índice de disfrute se entiende como el disfrute de las áreas verdes, considerando la cercanía que tiene el predio con relación al área verde y la frecuencia de uso del mismo. Este indicador fue determinado en base al "Estudio de determinación del índice de disfrute de las áreas verdes en el Centro Poblado de Santa María de Huachipa" realizado por la Sub-gerencia de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental por medios de la cual se ha establecido lo siguiente: A una valoración idéntica del mantenimiento (alta) y un mayor disfrute de las áreas verdes existe un mayor "índice de disfrute" de áreas verdes. La escala utilizada para valorar el índice está en el rango del 1 al 10, donde 1 significa bajo grado de disfrute del área verde y 10 significa que tiene alto grado de disfrute del área verde.

A una mayor frecuencia de uso del área verde, también existe un mayor "Índice de disfrute" del área verde, lo que se verifica respecto a las frecuencias cuyo índice de uso se obtuvo de la frecuencia de uso por cada zona de influencia entre el total de frecuencias de todas las zonas de influencia. Estas valoraciones tienen carácter complementario, por lo cual el método del cálculo del "Índice de disfrute" es la multiplicación de la valoración del mantenimiento, disfrute y uso del área verde, el siguiente detalle para su obtención:

Ubicación del Predio	Categorías			Promedio	Variación	Índice de Disfrute
	(a)	(b)	(c)	(d)=[(a)+(b)+(c)]/3	(e)=(d)-(d:zona 3)	(f)=1+(e)
Frente	0.3333	0.3500	0.6935	0.4590	0.2344	1.23
Cerca (hasta 2,000m)	0.3333	0.4500	0.1661	0.3165	0.0919	1.09
Lejos	0.3333	0.2000	0.1404	0.2246	-	1.00
Total	1.000	1.000	1.000	1.0000		

Cuadro N° 15

e.2. Distribución del Costo

La distribución del costo del servicio, se efectúa teniendo en cuenta que se ha determinado ocho (08) predios inafectos, por tratarse de terrenos sin construir, por lo que la distribución se ha efectuado entre 3,793 predios de la siguiente manera:

- [1] Cantidad de Predios, es la cantidad de predios por Zona de Ubicación del Predio
- [2] Índice de Disfrute, es el disfrute de las áreas verdes por Zona de Ubicación del Predio
- [3] Ponderación, se calcula multiplicando la cantidad de predios y el índice de disfrute
- [4] % de Participación, se calcula dividiendo la ponderación entre el total de la ponderación.
- [5] Costo Total, es el costo total anual del servicio presupuestado para el año 2017
- [6] Costo Anual Distribuido (\$/), se calcula multiplicando el porcentaje por el costo total anual del servicio.
- [7] Tasa anual (\$/ por predio), se calcula dividiendo el costo anual distribuido entre la cantidad de predios por Zona de Ubicación del Predio.
- [8] Tasa mensual (\$/ por predio al mes), se calcula dividiendo la tasa anual por Zona de Ubicación del Predio entre el número total de meses del año (12 meses).

439

	Cantidad de Predios	Índice de Disfrute	Ponderación	% de Participación	Costo Total	Costo Anual Distribuido	Tasa Anual por Predio	Tasa Mensual por Predio
Ubicación del Predio	[1]	[2]	[3]=[1] x [2]	[4] = [3]/ Σ[3]	[5]	[6] = [4] x [5]	[7] = [6] + [1]	[8] = [7]÷ 12
Frente A. Verdes (F)	620	1.23	762.6	18.91%	158,819.391	30,040.10	48.55	4.04
Cerca de A. Verdes (C)	972	1.09	1,068.2	26.49%		42,078.20	43.03	3.58
Lejos de A. Verdes (L)	2,201	1.00	2,201.0	54.59%		86,701.10	39.47	3.28
Total	3,793		4,032	100.00%		158,819.39		

Cuadro N° 16

e.3. Cálculo de la tasa para Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines

Para calcular el monto a pagar por el contribuyente, se procede de la siguiente forma:

Identificar la Zona de Ubicación del Predio a la cual pertenece el predio.

Identificar la tasa que le corresponde al predio por la Zona de Ubicación del Predio

Finalmente el monto a pagar es igual a la tasa del predio para Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.

e.4. Estimación de ingresos

En lo relacionado a los ingresos anuales esperados, se alcanza el 99.80 % de la cobertura del servicio.

Montos anuales S/			
Ingresos	Costos	Diferencia	Cobertura %
[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1] + [2]
158,498.42	158,819.39	320.97	99.80 %

Cuadro N° 17

Respecto al detalle, se obtienen del cálculo de la tasa anual por zona de ubicación del predio multiplicado por la cantidad de predios. La diferencia resultante es producto del "redondeo a menos" que se efectúa en el cálculo al momento de determinar la tasa anual, y será subsidiada por la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa a fin de garantizar el 100% de la cobertura.

Es necesario indicar que se ha considerado la exoneración de los siguientes predios:

	PREDIO	UBICACIÓN
1	PALACIO MUNICIPAL	CERCA AREAS VERDES.
2	VIVERO I	CERCA AREAS VERDES.
3	VIVERO II	CERCA AREAS VERDES.
4	PARROQUIA	CERCA AREAS VERDES.
5	CAPILLA	CERCA AREAS VERDES.
6	COMISARIA	CERCA AREAS VERDES.
7	DIRINCRI	CERCA AREAS VERDES.

Cuadro 18

Asimismo, se han considerado ocho (08) predios inafectos por su condición de terrenos sin construir, debiendo precisarse que los ocho predios se encuentran en la categoría de "cerca de áreas verdes".

Por lo que la estimación de ingresos de calcula de la siguiente manera:

UBICACIÓN DEL PREDIO	CANTIDAD DE PREDIOS	PREDIOS INAFECTOS	PREDIOS EXONERADOS	PREDIOS APORTANTES	TASA ANUAL	INGRESOS S/
1 FRENTE A AREAS VERDES	620		0	620	48.55	30,101.00
2 CERCA DE AREAS VERDES	980	8	7	965	43.03	41,523.95
3 LEJOS DE AREAS VERDES	2,201		0	2,201	39.47	86,873.47
TOTAL	3,801	8	7	3,786		158,498.42

Cuadro N° 19

438

Cobertura del Servicio:

COSTO TOTAL (S/)	158,819.39
INGRESOS (S/)	158,498.42
DIFERENCIA (S/)	320.97
COBERTURA (%)	99.80

Cuadro N° 20

e.5. Comparativo de Tasas

Las metodología y criterios para la generación de las tasas para el año 2017 son sustancialmente similares de los criterios y metodologías utilizadas para el periodo 2013-2016, téngase en cuenta para efectos de las comparación, puesto que existe la equivalencia entre los contextos utilizados la Ubicación del predio y Tasas anuales correspondientes para los periodos 2013 - 2016:

Ubicación del Predio	Tasa anual 2016 por Predio	Tasa anual 2017 por Predio
Frente	41.33	48.55
Cerca (hasta 2,000 m)	36.63	43.03
Lejos	33.60	39.47

Cuadro N° 21

Las equivalencias de contextos permiten una comparación de tasas por composición contextual, la cual se presenta como sigue:

Ubicación del Predio	Tasas Anuales							Detalles
	Régimen Anterior	IPC= 2.91%				Nuevo Régimen	Variación	
	2013	2014	2015	2016	2017	S/	(%)	
Frente	37.88	38.98	39.98	41.33	48.55	7.22	17.47%	Para los predios que están frente a las áreas verdes
Cerca	33.57	34.54	35.48	36.63	43.03	6.4	17.47%	Para los predios ubicados hasta 2,000 m de áreas verdes
Lejos	30.79	31.68	32.5	33.6	39.47	5.87	17.47%	Para los predios ubicados más allá de 2,000 m de áreas verdes

Cuadro N° 22

Los contextos de ubicación del predio de los años 2009-2012 han sido integrados en los respectivos contextos para el año 2016, permitiendo hipotéticamente establecer una comparación entre las tasas, sin embargo, **téngase muy en cuenta**, lo siguiente:

- Se han incorporado 2,579.20 m² de áreas verdes distribuidas a lo largo del Centro Poblado, incluyendo las bermas de Asoc. Prov. Villa Santa Rosa y Av. Las Águilas, en ese sentido, la cantidad de contribuyentes afectados que se encuentren a más 2,000 m de un área verde debe ser mucho menor a la cantidad que debió existir en el periodo 2013-2016, y por tanto, las variaciones en la tasa, no solo serían reducidas para los dos primeros contextos de Ubicación (Frente y Cerca), con variaciones de +17.47 % que son razonables.
- Para aquellos casos en los cuales las variaciones de la tasa anual resulten superiores al 10 % con respecto a la tasas del año 2016, se utilizará un incremento del 10 % sobre la tasa anual equivalente del periodo 2016 como tasa correspondiente para el año 2017, a fin de no afectar la capacidad contributiva de la población, la diferencia será asumida por la municipalidad para garantizar el 100% del servicio.

437

A3 ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES 2017

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo mensual	Costo Anual
COSTOS DIRECTOS							141,957.48
Costos de Mano de Obra Directa							127,822.80
Personal Contratado-CAS -Jardinero	2	trabajador	1,553.95	100%		3,107.90	37,294.80
Personal Contratado-CAS -Jardinero	5	trabajador	1,081.00	100%		5,155.00	61,860.00
Personal Contratado-CAS -Chofer cisterna	1	trabajador	1,249.00	100%		1,249.00	14,988.00
Personal Contratado-CAS -Ayudante /cisterna	1	trabajador	1,140.00	100%		1,140.00	13,680.00
Materiales (Herramientas)							1,818.01
Lámpas (jard/viv)	4	Unidad	35.00	100%		11.67	140.00
Escoplos (jard/viv)	10	Unidad	41.30	100%		34.42	413.00
Trípodos(jard/viv)	7	Unidad	22.42	100%		13.08	156.94
Espejo metálica (jard)	6	Unidad	23.70	100%		11.85	142.20
glo(jard/viv)	3	Unidad	36.49	100%		9.12	109.47
reguete(jard)	2	Unidad	29.50	100%		4.92	59.00
carretilla(jard/viv)	3	Unidad	217.26	100%		54.32	651.78
Espátula(jard/viv)	8	Unidad	2.50	100%		1.67	20.00
Manta	2	Unidad	5.31	100%		0.89	10.62
Conos de Seguridad (C. Cisterna)	2	Unidad	35.00	100%		5.83	70.00
Tijera de podar /poda/viv.	2	Unidad	22.50	100%		3.75	45.00
Combustible							9,602.87
Gasolina (motoguadeña) 312dias/2 gal. semanales	104	galones/año	11.38	100%		98.63	1,183.52
Gasolina (motosierra) 312dias /2 gal. semanales	104	galones/año	11.38	100%		98.63	1,183.52
Gasolina (máquina de podar) 312dias/1.5 gal. semanal	78	galones/año	11.38	100%		73.97	887.64
Gasolina (moto) 312dias/0.70 gal. diarios	218.4	galones/año	11.38	100%		207.12	2,485.39
Petróleo (cisterna) 312dias/1.5341 gal. diarios	416.25	galones/año	9.28	100%		321.90	3,862.80
Uniformes							2,594.80
Pantalón	14	Unidad	49.00	100%		57.17	686.00
Polo con logo	14	Unidad	20.00	100%		23.33	280.00
Botas	14	Pares	27.00	100%		31.50	378.00
gomas	14	Unidad	16.00	100%		18.67	224.00
Pañuelos	84	Unidad	0.20	100%		1.40	16.80
guantes de cuero	12	Pares	9.00	100%		9.00	108.00
guantes de protección	10	Unidad	30.00	100%		25.00	300.00
certificado con estampados (dos veces al año)	14	Unidad	43.00	100%		50.17	602.00
Máquina y Equipo (Depreciación)							119.00
Motosierra (año 2011)	1	Unidad	2,587.00	100%	0%	-	0.00
Motocicleta (año 2012)	1	Unidad	2,035.00	100%	0%	-	0.00
Máquina podadora de pasto (5.50 hp con rueda) 2015	1	Unidad	1,190.00	100%	10%	9.92	119.00
Otros Costos y Gastos Variables							0.00
Servicio de recojo de maleza (x312d/año)	10200	m3	22.00	0%		-	0.00
Urea	40	Saco	175.00	0%		-	0.00
Agua para regado áreas verdes (cisterna)/convenio	832	viajes	0.00	0%		-	0.00
Agua para regado áreas verdes (cisterna)/ compra	416	viajes	10.00	0%		-	0.00
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							15,114.86
Costos de Mano de Obra Indirecta							15,006.00
Subgerente de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental (D. Leg. N° 276)	1	trabajador	2,155.47	25.00%		538.87	6,466.41
Supervisor (Nombrado) (D. Leg. N° 728)	1	trabajador	1,393.55	33.33%		464.47	5,573.64
Secretaría (Modalidad CAS) (D. Leg. N° 1057)	1	trabajador	988.65	25.00%		247.16	2,965.95
Uniforme							23.33
Casaca (supervisor)	1	Unidad	35.00	33.33%		0.97	11.67
Chaleco (supervisor)	1	Unidad	35.00	33.33%		0.97	11.67
Materiales y Útiles de Oficina							85.52
Papel Bond	3	Millar	22.00	33.33%		1.83	22.00
Folder Manila	36	Unidad	0.42	33.33%		0.42	5.09
Tampón	1	Unidad	3.43	33.33%		0.10	1.15
Tinta para tampón	1	Unidad	2.80	33.33%		0.08	0.95
Correcto líquido t/lapicero	3	Unidad	2.98	33.33%		0.25	2.98
lapicero azul	36	Unidad	0.42	33.33%		0.42	5.09
Grapas	1	caja	2.50	33.33%		0.07	0.83
Sacagrapas cromado	1	Unidad	2.54	33.33%		0.07	0.85
Engrapador tipo alicate mod.101 Faber Castell	1	Unidad	29.66	33.33%		0.82	9.89
Archivadores	12	Unidad	6.78	33.33%		2.26	27.11
Resaltador punta pincelada	3	Unidad	3.39	33.33%		0.28	3.39
Perforador	1	Unidad	8.90	33.33%		0.25	2.97
Clips caja x 100	1	Unidad	0.76	33.33%		0.02	0.25
Cuaderno de cargo	3	Unidad	3.00	33.33%		0.25	3.00
COSTOS FIJOS							1,747.05
Servicio Telefonía Móvil (Nextel) (Sub Gerente)	1	servicio	100.81	25.00%		25.20	302.43
Servicio Telefonía Móvil (Nextel) (Supervisor)	1	servicio	100.81	33.33%		33.60	403.20
Servicio de Energía Eléctrica (mensual prorrateado entre 12 oficinas-8.33%)	1	servicio	147.87	33%		49.29	591.42
SOAT (trimoto)	1	servicio	200.00	100%		16.67	200.00
SOAT (camión cisterna)	1	unidad	250.00	100%		20.83	250.00
COSTO TOTAL ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES:							158,819.39

434